

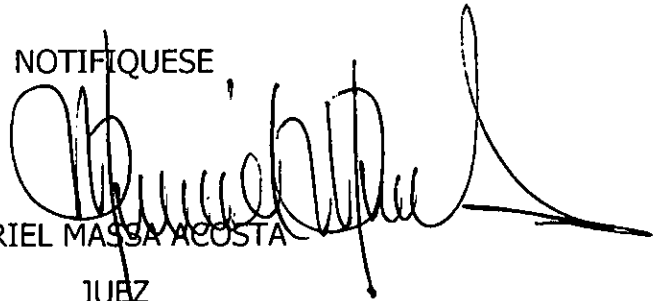
99

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
ACCIONADO	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
RADICADO	2019-00028-00
ASUNTO	CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR – ORDENA ARCHIVAR

Cúmplase lo dispuesto por el Superior mediante providencia calendada 8 de julio de 2020 (folios 5-6 cuaderno 2), mediante la cual declara INADMISIBLE el recurso de apelación.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, archívese este proceso.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

8.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 61

Hoy, 16 de SEP de 2020.


JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario